



# PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IV - 3ª SESION ORDINARIA

10 de mayo de 1984

13º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DEL TITULAR:** *D. Adalberto V. CALDELARI*

**SECRETARIO:** *D. Eduardo AIRALDO*

## **NOMINA DE LEGISLADORES**

**AIRALDO, José Humberto  
BARRIGA de FRANZ, Veneranda  
BAZZE, Selim Miguel  
BEZICH, Francisco José  
BOLONCI, Juan  
CALDELARI, Adalberto V.  
CARASSALE, Carlos Alberto  
CARRASCO, Jorge Eugenio  
CEJAS, Jorge Alberto  
CENTENO, Osvaldo Aníbal  
COLOMBO, Carlos Jorge  
COSTAGUTA, Hugo Víctor  
De la CANAL, Oscar Edmundo  
DENIZ, Rolando Alberto  
FABIANI, Nazareno Julio  
GOMEZ, Roque Ramón  
GONZALEZ, Justino  
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.  
LASTRA, Hugo Horacio**

**LAURIENTE, Néstor Benigno  
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto  
MALDONADO, Rodolfo Clemente  
MATTEI, Juan Jacinto  
MORALES, Luis Alfredo  
NAVARRO, Aníbal Pedro  
PALMIERI, Enrique Julio  
PICCININI, Ana Ida  
PINEDA, Oscar Ismael  
REBORA, Tomás Armando  
RODRIGO, Esteban Joaquín  
ROMERO, Néstor Francisco  
SCATENA, Dante Alighieri  
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.  
YRIARTE, Guillermo**

**Ausentes con aviso:**

**FERNANDEZ, Edgardo Arturo  
ICHAZO, Miguel**

## **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a diez días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 12 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Queda abierta la sesión con la presencia de treinta y cuatro señores legisladores.

## **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita a hacerlo al señor legislador Lastra y a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

## **3 – LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** -Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Señor presidente: Es para solicitar licencia con goce de dieta para el señor legislador Ichazo, cuya ausencia se debe a razones conocidas, por encontrarse solucionando problemas ante Ferrocarriles Argentinos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** -Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

**SR. YRIARTE** - Para pedir la licencia con goce de dieta del señor diputado Fernández que, por razones de traslado, se encuentra ausente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Interno, corresponde votar las licencias solicitadas y si las mismas se conceden con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Han sido aprobadas por unanimidad. En consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**SR. MORALES** - Señor presidente: Solicito la incorporación al Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia informa al señor diputado Morales que esta es una nueva sesión.

## **4 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a dar lectura a los asuntos entrados.

### **I - COMUNICACIONES OFICIALES**

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo en devolución pedidos de informes dirigidos directamente al señor ministro de Salud Pública, no ajustándose al artículo 77 de la Constitución provincial.

-Se entrega fotocopia de lo actuado al bloque justicialista.

-Al archivo.

-Del señor diputado Enrique Palmieri, remitiendo Actas número 171 y 172 de la Junta Calificadora del Poder Judicial.

-Al archivo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia informa que ha entregado al bloque Justicialista una fotocopia de lo actuado y a la vez corresponde pasar la mencionada nota al archivo.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Para solicitar que se lea.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente, señores legisladores: En mi entonces calidad de representante del Poder Legislativo en la Junta Calificadora, es que cumplo en informar a este Cuerpo a fin de fundamentar mi voto en la elección realizada sobre los postulantes a ocupar los cargos ya citados por concurso, la misma se cimentó contemplando la carrera judicial, los antecedentes profesionales y la antigüedad en dicha función, tal cual lo preceptúa la Ley Orgánica del Poder Judicial. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes sobre Capitanía General de Puertos, en relación al Puerto de San Antonio Este.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** - Solicito que se lea, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Solicito que se dé lectura a los dictámenes de los proyectos 108 y 288.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

-Se leen. (Ver despachos de comisión).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee.

### **III – ASUNTOS PARTICULARES**

-Del Presidente de COMSAL, San Antonio Oeste, Cámara de Comercio, bloque concejales justicialista, Rotary Club e industriales de San Antonio Oeste reclamando sobre situación económica financiera por la que atraviesa la Cooperativa COMSAL de San Antonio Oeste.

-Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Solicito se dé lectura por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente: Es para ampliar un poco los telegramas recibidos, ya que hemos tenido intervención directa y el gobierno de la provincia se ha hecho cargo de la deuda del ferrocarril, y por intermedio del Banco de la Provincia de Río Negro se han dado las sumas pertinentes para cubrir dicha deuda. De cualquier manera, hay que destacar que esta cooperativa tiene que ser incentivada, ya que es una cooperativa ferroviaria y, a través del señor gobernador, se han hecho los contactos pertinentes con Ferrocarriles Argentinos para que se le dé la mano de obra necesaria y se le efectivicen los pagos para poder continuar y esas doscientas cincuenta familias puedan seguir subsistiendo.

El esfuerzo de la provincia ha sido grande y esa cooperativa ha adelantado los telegramas a las soluciones y seguramente estará agradecida. Pero tanto el señor gobernador como el señor Ministro de Gobierno, a través de su ministerio, están consustanciados con el problema y tratan de llevar trabajo que es lo que quiere esta gente. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De los alumnos de la escuela industrial número 6 de Allen, consideraciones sobre la reforma del Estatuto del Docente y desplazamiento del director de la escuela.

-Instrucción Pública.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ**- Solicito que se dé lectura por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**IV – PRESENTACION DE PROYECTOS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**SR. ROMERO** - Solicito se dé lectura por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto b)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** - Señor presidente: Solicito autorización para retirarme de la sesión dado que por compromiso contraído con el señor ministro y autoridades del municipio de Cipolletti, debo viajar urgente a esa ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está autorizado.

-Se retira del recinto el señor diputado Deniz.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Es para solicitar que se lea y se reserve en secretaría para petitionarlo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señora diputada.

-Se lee. (Ver proyecto h)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Para que se lea, señor presidente y se reserve en secretaría para peticionar.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señora diputada.

Por secretaría se procederá a dar lectura.

-Se lee. (Ver proyecto i)

## **MANIFESTACIONES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A continuación se procederá a tratar los distintos incisos del artículo 93, comenzando por el primero que establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

**SR. BAZZE** - Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia le solicita al señor diputado Bazze que por favor le informe si es para rendir algún homenaje.

**SR. BAZZE** - No es para rendir homenaje, es simplemente para apelar a la buena voluntad de los miembros de esta Cámara. No responsabilizo a nadie en particular, pero pienso que todos debemos contribuir a que podamos sesionar observando un poco mejor el horario de inicio de las sesiones.

Creo que ello ha de ayudar más que suficiente a que se cumpla el mismo y creo que la presidencia hace el esfuerzo necesario para que se cumpla, pero por distintas razones hay demoras que son muy prolongadas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado González.

**SR. GONZALEZ** - Para apoyar en un todo lo que ha dicho el señor legislador Bazze; en ese sentido desearíamos que fuéramos un poco más cumplidores en el horario, porque no es posible que estemos desde las 9 de la mañana y empecemos recién a las 12 a sesionar. No sé dónde se produce el problema, pero por todos los medios solicito que se solucione.

## **6 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia informa que en el tratamiento del inciso 1, del artículo 93 y habiéndose vencido el término en la sesión anterior, tenía solicitada la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si los señores legisladores no van a hacer uso de la palabra en los términos encuadrados dentro del inciso 1, se va a pasar a tratar **el inciso 2 del artículo 93**.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** - Señor presidente, señores legisladores: El 11 de mayo de 1905 falleció en Roma, Ceferino Namuncurá. Había sido llevado desde Turín al tener seriamente afectada su salud. Nacido en Chimpay, era hijo del célebre cacique araucano Manuel Namuncurá.

Su fervoroso anhelo de ayudar a los integrantes de su raza en la instrucción de la doctrina cristiana, fue afirmando su vocación religiosa, razón por la cual se encontraba en Italia, donde continuaba sus estudios religiosos. Como se desconoce la fecha de la fundación de Chimpay, el gobierno provincial en 1970 establece por decreto que correspondía festejarlo coincidentemente con el día del fallecimiento de Ceferino Namuncurá.

Es por ese motivo, señor presidente, que al cumplirse el 50 aniversario de la creación, quiero rendirle este homenaje a esta localidad pequeña y apacible que fuera testigo, el 1º de julio de 1899, de la inauguración de la línea ferroviaria Bahía Blanca-Confluencia, con la presencia del presidente de la nación, general Julio Argentino Roca.

El acto central estaba programado para efectuarse en Fuerte General Roca, pero la gran inundación que cubrió las vías y cortó el telégrafo, detuvo a la comitiva oficial en este paraje.

Su zona rural es bastante conocida por sus excelentes productos; el monumento a Ceferino ubicado a orillas del río y el parque que lo circunda, son lugares de recuerdo y veneración, un atractivo turístico que merece visitarse.

También quiero rendirle un homenaje a la localidad de Lamarque, creada por decreto nacional el 9 de mayo de 1900. Con una delineación y proporciones fuera de lo común para la época de su creación, Lamarque ostenta el privilegio de una excelente ubicación en esta región del Valle Medio del río Negro.

Esta zona donde conjugan las actividades frutihortícola y ganadera, es el epicentro de la producción tomatera provincial; anualmente se festeja en esta localidad la Fiesta Provincial del Tomate. Nada más, señor presidente.

**7 - SECRETARIA TRABAJO Y ACCION SOCIAL**  
**Pedido**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el tratamiento del inciso 2 del artículo 93 que establece: **“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”**.

Si los señores legisladores no hacen uso de la palabra, corresponde el tratamiento del inciso 3 del artículo 93 que establece: **“Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los diputados”**.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente, señores legisladores: En representación del bloque justicialista, quiero solicitar el siguiente pedido de informes: 1º.- A la Secretaría de Trabajo y Acción Social, para que informe en el plazo de veinticuatro horas si FATRE -Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores- tiene designados representantes legales para que actúen en su nombre, en la zona del Valle Inferior; en caso afirmativo, indicar sus nombres. 2º.- A FATRE central, que informe si tiene designados representantes en la zona del Valle Inferior, en caso afirmativo, nombre de las personas comprendidas y cargos en que se desempeñan. 3º.- A la Secretaría de Información Pública, en su carácter de superior jerárquico de Canal 10 de General Roca, para que remita copia certificada del documento que fuera transmitido en la emisión del día 9 de mayo de 1984 en el programa **“Aquí Patagonia”**, cuyos firmantes pertenecieran a FATRE.

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 77 de la Constitución provincial, me acompañan en el pedido los diputados: Lastra y Fabiani.

Las razones de este pedido de informes, señor presidente, son que en dicho comunicado se habrían vertido conceptos agraviantes hacia el Cuerpo Legislativo y a fin de que el mismo cuente con un completo informe es que solicito estos elementos de juicio para luego obrar en consecuencia. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se ha tomado nota y se obrará en consecuencia.



**8 - EXPEDIENTES 433 y 434****Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si los señores legisladores no hacen más uso de la palabra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 93, inciso 3, pasaremos al tratamiento del inciso 4, que establece: **“Treinta minutos para formular y votar diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

Al respecto se informa que se encuentran anotados para hacer uso de la palabra desde la sesión anterior y que por razones de la finalización del tiempo no pudieron hacerlo, los siguientes señores diputados: Soldavini de Ruberti, Scatena, Colombo, Gómez y Maldonado.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente, señores legisladores: Me voy a referir a los dos proyectos presentados en el día de la fecha que, entiendo, de acuerdo con los fundamentos expuestos, surge la necesidad de implementar rápidamente las medidas que se propugnan, por lo cual solicito que se trate en la primera reunión que realice el Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la señora diputada Soldavini de Ruberti para los proyectos que figuran como expedientes 433 y 434 para la próxima reunión que realice el Cuerpo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**9 - EXPEDIENTE 183****Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** - Señor presidente, señores legisladores: Se encuentra radicado en comisión el proyecto oportunamente presentado por nuestro bloque con el objeto de erigir en nuestra ciudad un monumento donde antiguamente estuvo emplazado el de la abanderada de los humildes, me estoy refiriendo a la compañera Eva Perón.

Es allí, en ese humilde barrio de Viedma, donde debe continuar presidiendo con su recuerdo la vida de tantos argentinos.

Es éste el mejor homenaje que esta Legislatura puede rendir a la mujer argentina hoy, con el paso de los años, venerada con respeto por las nuevas generaciones de argentinos.

Por eso nuestra bancada pide el tratamiento preferencial del proyecto de referencia, identificado con el número 183 del registro de esta Legislatura, con o sin despacho de comisión, en la próxima reunión a realizar por el Cuerpo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está a consideración de los señores legisladores el pedido de preferencia efectuado por el señor diputado Scatena.

**10 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Solicito un cuarto intermedio.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 45 horas.

**11 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 13 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Atento a la solicitud de preferencia del señor diputado Scatena, el bloque de la Unión Cívica Radical prestará su apoyo al mismo, porque considera que se está reclamando el retorno de un símbolo que, puesto por el pueblo, tiene que volver al pueblo.

Por lo tanto, esta bancada dará voto favorable a esa preferencia y solicita que se haga con despacho de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia interpreta, de acuerdo con las palabras vertidas por el señor diputado preopinante, que la preferencia será concedida con despacho de comisión, e informa a la vez que ha sido remitido el expediente 183 de los señores diputados Scatena y otros, proyecto de ley por el que reimplanta en la ciudad de Viedma el monumento a la señora Eva Duarte de Perón, a las comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Nuestro bloque, señor presidente, agradece y felicita al bloque radical por la actitud tomada.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Insisto, que previamente sería necesario el dictamen de comisión, y con posterioridad a éste se trataría dicho proyecto de ley.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Quisiera que me diga, porque no me quedó claro, si vamos a tratar la preferencia en este momento, más allá de aceptar la postura del bloque radical de que sea con despacho de comisión, entiendo que correspondería tratar ahora la preferencia, y las comisiones, al estar todos los miembros integrantes de cada una de ellas, tomen conocimiento y traten de sacar el despacho, cualquiera que sea, lo hagan para antes de la sesión fijada por la preferencia.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia entiende que se debe votar la preferencia y faltaría establecer para qué sesión quedará fijada, por lo tanto, solicito a los señores legisladores establecer una fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente: Si mal no escuché, el señor legislador había pedido la preferencia para la primera sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar la preferencia para la primera sesión que realice la Legislatura, para el proyecto de ley presentado por el señor diputado Scatena. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

## **12 - EXPEDIENTE 108**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

**SR. COLOMBO** - Señor presidente, señores legisladores: Quiero hacer una moción de preferencia para el proyecto 311, que crea una Comisión Legislativa para la investigación de la construcción del plan 40 viviendas por parte del I.P.P.V. en la ciudad de Cinco Saltos y para el proyecto número 108 de Creación del municipio de Campo Grande, para que los mismos sean considerados en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia informa que hay un pedido de preferencia y entiende que el legislador preopinante no ha establecido fecha. El primero de ellos, el número 311, proyecto de resolución de creación de una comisión legislativa sobre el estado de viviendas construidas por el I.P.P.V. en Cinco Saltos.

Solicito al señor legislador preopinante que informe si pidió fecha para el tratamiento del mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

**SR. COLOMBO** - Había solicitado, señor presidente, que sea tratado en la próxima sesión, pero dado que en ella se tratará el proyecto de ley de trabajo, podemos postergarla para la subsiguiente.

Dado que el período de demora será breve, mociono en ese sentido.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración de los señores legisladores el pedido de preferencia referente a la creación del municipio de Campo Grande, para que sea tratado en la sesión posterior a la próxima.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

### **13 - EXPEDIENTE 311**

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración de los señores legisladores la solicitud de crear una comisión legislativa para investigar el estado de las viviendas del I.P.P.V. de Cinco Saltos.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

**SR. COLOMBO** – Sugeriría que tratemos en la próxima sesión el proyecto 311 y pongamos a consideración la creación de la comisión, cantidad de integrantes, como lo establece el proyecto y nominemos en esta sesión quiénes van a ser los integrantes de la misma.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la solicitud de preferencia formulada en el sentido de que el proyecto 311 sea tratado en la próxima sesión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobada por unanimidad.

### **14 - EXPEDIENTE 405**

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Es para solicitar se me informe si es procedente un pedido de preferencia que realizara en la sesión anterior, con referencia al proyecto 405 que crea la comisión de límites provinciales. Calculo que por error no figura en el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Me informan en secretaría que tienen el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, faltando el dictamen de Presupuesto y Hacienda.

**SR. DE LA CANAL** – En todo caso, en su momento, solicitaré la puesta de la Cámara en Comisión a efectos de lograr dicho dictamen.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento de pedido de sobre tablas.

**SR. DE LA CANAL** – Correcto, por eso dije si era procedente el pedido de sobre tablas para que este proyecto sea tratado

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia informa que hay un pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto número 405 presentado por el señor diputado de la Canal, que crea la Comisión de Límites de la provincia de Río Negro, proyecto que tuviera entrada en la sesión anterior y para el cual se había pedido preferencia. Por falta de dictamen de la Comisión de Presupuesto no puede ser tratado en esta sesión, lo que origina el pedido del señor diputado.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto número 405. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

#### **15 - EXPEDIENTE 414**

##### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ**– Señor presidente, señores legisladores: Visto el conflicto suscitado a raíz de la separación del director de la Escuela Industrial número 6 de Allen, he presentado un proyecto de no innovar, no de confirmación en su cargo sino simplemente de no innovar. Para mayor abundamiento informo que hasta los alumnos han enviado una nota pidiendo exactamente lo mismo.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores se sirvan acompañarme con su voto en este pedido, hasta tanto se reglamente la reforma del Estatuto del Docente provincial, o sea, la ley 391.

La preferencia está solicitada para la sesión del día 24 o la que corresponda en el supuesto de que la del día 22 pasase a cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay un pedido de preferencia solicitado por el señor diputado Gómez, en relación a la situación planteada en la Escuela Industrial de Allen número 6, propiciando el tratamiento del proyecto de resolución, expediente 414, en la sesión a realizarse el día 24.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se fija como fecha para esta preferencia el día 24 de mayo.

**SR. GOMEZ** – O el que corresponda, señor presidente.

#### **16 - MANIFESTACIONES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Estaba anotado para hacer uso de la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Estamos en el tratamiento del inciso 4, del artículo 93. Si los señores diputados no hacen uso de la palabra, pasaremos al tratamiento del inciso 5 que establece: **“Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Presidencia informa que en este inciso correspondería el tratamiento de todos los proyectos con dictamen. En esas condiciones se encuentran setenta y ocho, por lo tanto, y si los señores diputados están de acuerdo, los mismos se irán tratando en forma escalonada, de manera que no entren todos en una sesión.

Si los señores legisladores no realizan objeciones, sería éste el trámite sobre el cual la Legislatura trabajará a posteriori.

Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

**SR. PINEDA** – Señor presidente: Simplemente para que aclare, dado que no entendí muy bien...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia informa que hay setenta y ocho proyectos de resolución y declaración en condición de ser tratados por la Cámara. Con la finalidad de organizar y de seguir el criterio más lógico, sostiene que dichos proyectos deben ser tratados en diversas sesiones, o sea, ir considerando un número determinado por sesión, por ejemplo, diez o quince de ellos en cada una, porque sería demasiado amplio el temario si tratáramos los setenta y ocho proyectos en una sola sesión.

Si los señores legisladores están de acuerdo, dejarían a la Comisión de Labor Parlamentaria el ingreso para el tratamiento de los proyectos de resolución o declaración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia resolverá la Comisión de Labor Parlamentaria.

**17 - MANIFESTACIONES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** - Señor presidente, señores legisladores: Quiero referirme a un espacio o a un comunicado pasado por Canal 10 de televisión, con asiento en la ciudad de General Roca, que agrade gratuitamente a este Cuerpo Legislativo.

Quiero adherir a lo que han resuelto algunos legisladores, de pedir información al respecto y a la vez solicitar a presidencia que active el trámite.

Entendemos, señor presidente y señores legisladores, que la crítica es necesaria, porque si es bien intencionada puede ser constructiva, cuando corrige y orienta; pero hay otro tipo de crítica que hace daño cuando es mal intencionada. Puede haber crítica que se hace a veces por ignorancia y cuando no causa males mayores se puede aclarar y en todo caso perdonar también. Lo que no es válido, señor presidente, y es lamentable, es que se haga una crítica a este Cuerpo como se ha hecho, nada menos que de parte de algún presunto dirigente gremial, porque es de suponer que si está desempeñando tal función, debe ser por una persona medianamente ilustrada como para no cometer un error y entonces poder calificar, nosotros, a esa crítica como ignorante. Creo que ha habido mala intención. Tal vez hay también alguna mano traviesa de algún tonto que ha participado en esto. No creo que se pueda hacer así nomás, tan fácilmente; lamentablemente por la generosidad de sus temas, consigue espacio y agrade a la Legislatura de la provincia.

Pienso, señor presidente y señores legisladores, que aquí ha existido desde hace un tiempo ya, mala suerte para esta Legislatura. Creo que en lugar de hacer conocer el trabajo de la misma al pueblo de la provincia, siempre se ha tratado de aprovechar hasta la última o menor oportunidad para castigarla. Y no entiendo, si todos estamos defendiendo tanto el sistema republicano y la vida constitucional de la República, por qué entonces hay que dañar a una de las instituciones fundamentales de la democracia.

Ojalá esto no vuelva a ocurrir y que la responsabilidad –sin que esto signifique coartar la libertad de expresión- de quienes tienen en sus manos la conducción de los medios de comunicación masiva, sirva para persuadir, al menos, a quienes hacen uso de estos medios, para que no –así gratuitamente- se lesione a la Legislatura de Río Negro, a la que ojalá todos entendamos que haciéndole crítica constructiva empezaremos a defenderla. Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Si los señores legisladores no hacen uso de la palabra, de acuerdo a lo establecido en el inciso 5, del artículo 93, corresponde pasar inmediatamente al tratamiento del Orden del Día.

#### **18 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 22 horas.

#### **19 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 13 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

#### **20 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)**– Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Es para solicitar un cuarto intermedio hasta las 16 horas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta las 16 horas.

-Eran las 13 y 36 horas.

#### **21 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 16 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

#### **22 - CUESTION DE LIMITES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, referido a los **proyectos 401, 409 y 422** que serán tratados dentro de lo establecido en el **inciso 5 del artículo 93**.

-Se lee. (Ver despachos de comisión).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)**– En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente, señores legisladores: Como no podía ser de otra manera, en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, realizada en la víspera, nos pusimos de acuerdo con el bloque de la Unión Cívica Radical y elaboramos un proyecto común, que es el que en este momento se trata. Nos pusimos de acuerdo, señor presidente, porque los proyectos de ambos sectores expresan los mismos criterios, los mismos objetivos, reivindicar nuestra soberanía territorial provincial, repudiar la mal llamada ley 18.501, porque su precedente es ilegítimo, como es ilegítimo pretender aprovechar esa espuria norma de la dictadura de Onganía, que en desprecio total por los recaudos constitucionales dictó, tratando de echar tierra a nuestros derechos incuestionables, sobre los límites que nos consagraron las leyes 1532 y 14.408.

Pero vamos a ser más exactos, estamos de acuerdo con la provincia de Río Negro, con su historia, con sus derechos, a los que no renunciaremos jamás. Estando de acuerdo con ella, que es la que prohija nuestros sentimientos de argentinos, estamos de acuerdo con la Patria, en la causa grande, en la causa justa. Y esto, señor presidente, nos debe una vez más estimular para luchar por la Patria grande, que siempre los intereses innobles quisieron achicar, para confundirnos y someternos. Este es el camino de la continuidad histórica del Movimiento Nacional, pero cuando acordamos derechos y reivindicamos principios históricos, tengamos en cuenta al hombre que los consagró, al hombre que los protagonizó, como dijo ayer un diputado de mi bancada, al hombre pueblo, al hombre comunidad.

Límites, fronteras, carecen de sentido cuando dentro de sus marcos los pueblos existen, no viven, sino palpitan, cuando aún la injusticia, el privilegio, las castas y el sometimiento extranjerizante someten la idea nacional, que busca transitar en justicia social, independencia económica y en soberanía política. Todo está ligado, concatenado, porque estamos hablando de nuestra historia, de nuestros derechos originados en la organización nacional, que nos dio vida como territorio, en el gobierno nacional, presidido por el general Perón, nos dio vida política como provincia.

Estimulemos, digo, esos sentimientos, recreémonos en el ideario nacionalista y cristiano que tomó los rumbos de la Patria acá en la Patagonia, y confiemos como pueblos, los rionegrinos y neuquinos, en superar nuestras cuestiones, en el marco de la razón y el criterio, en el marco de esa autenticidad histórica que nos obliga a los rionegrinos a decir que nuestros derechos son inalienables e imprescriptibles, porque así está testimoniado, documentado y porque así nos dicen los nietos de esos pioneros bariloenses que le dieron vida política, social y económica a las islas del Nahuel Huapi. A los antiguos pobladores que habitaron las márgenes del meridiano 10° que están en los registros notariales del territorio de Río Negro, aquellos que abrieron huellas de comunicación queriendo hacer pueblos rionegrinos y que por la irresponsabilidad y arbitrio de otros, postergaron el crecimiento de esa zona del chañar, ante la dificultad política del cuestionamiento de la soberanía de Río Negro que significaba el hecho posesorio, paulatino, silencioso y agazapado que consideramos no es el proceder de buenos argentinos. Pero creo, señor presidente, que nuestras reivindicaciones naturales, que hoy potencializamos con euforia y fuerza, nacidas de la verdad y justicia de nuestra posición, no nos tienen que traicionar. Tengamos en una mano la Constitución y la historia y la otra mano tengámosla tendida a nuestros hermanos neuquinos, para sentarnos a hablar como argentinos que quieren el bien de su Patria por encima de todo.

Esta posición que hoy sustentamos, señor presidente, ha sido suficientemente defendida y mantenida a través de los gobiernos constitucionales de la provincia de Río Negro, ha sido ésta una posición invariable en defensa de los intereses territoriales de la provincia.

En los anteriores gobiernos constitucionales fue planteada –con la misma firmeza que hoy pretendemos plantearla aquí– la defensa de estos intereses mancomunados en esa línea histórica que hace al verdadero patrimonio de la provincia de Río Negro. Queremos reafirmar una vez más estos derechos que han sido lesionados. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

**SR. PINEDA** – Señor presidente, señores legisladores: Quisiera hacer algunas consideraciones respecto del fallo que se pronunció el día 21 de abril de 1967 cuando la provincia de Río Negro iniciara el juicio de deslinde y la Corte Suprema de Justicia, tras una burda maniobra política, se declarara incompetente.

En esa oportunidad, el senador José Enrique Gadano se dirige al doctor Jorge Reynaldo Vanossi, un constitucionalista reconocido en la República Argentina y manifiesta la cuestión de la incompetencia de la Corte Suprema.

El doctor Jorge Reynaldo Vanossi le contesta a través de una carta de esta manera: *“He leído atentamente su memorandum al respecto y debo decirle que coincido con el enfoque sustantivo que usted hace. En efecto, la cuestión estaba bien clara en la jurisprudencia hasta la sentencia de la Corte Nacional, de fecha 21 de abril de 1967, que se menciona en su carta. Puede decirse que el problema estaba bien encaminado, máxime cuando Bidart Campos decía: “Existe una causa entre provincias que reviste carácter no judicial y que, por ende, no provoca jurisdicción federal. Son las cuestiones de límites, que la Constitución atribuye a la competencia del Congreso, para su fijación. De tal modo, si bien el artículo 109 estipula que las quejas entre provincias deben ser sometidas a la Corte Suprema y dirimidas por ella (por supuesto, en forma de demanda judicial), una cuestión que importa la necesidad de establecer límites interprovinciales escapa a la competencia de la Corte. Por excepción, la Corte ha actuado como árbitro en cuestiones de límites pendientes”*

Ahora bien, cuando la causa entre provincias, a pesar de referirse a una cuestión de límites, no requiere fijarlos o modificarlos, sino solamente juzgar relaciones derivadas de los límites ya legalmente establecidos, la competencia de la Corte es plena, y así lo ha reconocido ella misma. Igualmente, ha dictado sentencia en un juicio de mensura de un inmueble ubicado en una zona fronteriza interprovincial, mientras el respectivo límite se hallaba pendiente de fijación por el Congreso.

Como puede verse, el último párrafo nos dice cuál es la situación que permite la *“judicialidad”* de una cuestión de límites. Esto estaba claro, pero la sentencia de la Corte, de hecho, viene a confundir las cosas, so pretexto de que se trataba en el caso Río Negro versus Neuquen, de una controversia entre el límite topográfico y el límite real, pendiente de solución en el Congreso. En realidad, lo ocurrido es otra cosa: que ante el supremo autócrata, quien dispuso la liquidación de todos los conflictos de límites pendientes, la Corte *“metió violín en bolsa”* y aceptó... pérdida de competencia o detraimiento de poder, que le trae el Ejecutivo para depositarlo en una comisión.

Esto se ve en la medida que pasan a confundirse cuestiones tan claramente diversas, como son la fijación legal de los límites y la aplicación "*in concreto*" de esas fijaciones. Yo no sé qué es peor: si la llamada ley 17.324, creadora de la Comisión Nacional de Límites Interprovinciales o el "*complejo*" de incompetencia que la misma ha causado a la Corte Suprema.

Si leemos algunos fallos de la República, veremos que la propia Corte defendía su competencia en esta materia. Que no obsta a la procedencia de la jurisdicción de esta Corte en la presente causa la circunstancia de que en ella se debaten intereses directamente relacionados con los límites territoriales de la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires, cuya fijación es atribución constitucional del Congreso, porque no se trata en el sub-exámine de dictar resolución que implique determinación de límites o modificación de los determinados, sino de juzgar relaciones jurídicas derivadas precisamente de la delimitación legal establecida por el Poder Legislativo en uso de la atribución de referencia.

Otra sentencia de la Corte Suprema en el mismo sentido, se registra con anterioridad a la recién transcrita, en fallos 98.107. También Jorge Gondra, coincide en señalar que la supuesta incompetencia que resultara de una interpretación "*privativa*" del poder concedido al Congreso por el artículo 67, inciso 14, no es de carácter absoluto, toda vez que "*está limitada a los casos en que se demanda la fijación de esos límites*", pero no comprende a los litigios o disputas sobre límites establecidos".

El problema de la recusación de los jueces de la Corte Suprema no es fácil de predecir como exitoso en cuanto a su viabilidad. Dicho Tribunal tiene expresado que no constituye pre-juzgamiento que autorice recusación, la opinión expresada por los jueces en sus sentencias sobre los puntos cuya dilucidación requirieron los juicios en que fueron dictadas. Además, ha dicho la Corte que es improcedente la recusación de sus miembros fundada en un anterior procedimiento propio de sus funciones legales, criterio puesto de manifiesto en un juicio previo.

En un caso como el que usted intenta plantear, en que media un pronunciamiento anterior del mismo Tribunal, entre las mismas partes y por la misma causa, sería conveniente que los jueces de la Corte Suprema se excusaran como única vía conducente a la rectificación del error en que incurrieron al declararse incompetentes. Sin embargo, no soy optimista al respecto, pues en un caso que llevé a ese Tribunal el año pasado –en circunstancias tan excepcionales, que nadie suponía que se negaran a la recusación- los ministros de la Corte rechazaron de plano mi pedido para que se apartaran del conocimiento del recurso. En su caso, doctor Gadano, como se trata de impugnar la ley 18.501, que entiendo es posterior al fallo de 1967, aparece más difícil aún que los jueces se sientan impedidos de intervenir por supuesta identidad de causas y presunto pre-juzgamiento.

De todos modos, puede intentarse la recusación fundada como medio político idóneo para advertir a la opinión pública *“con qué bueyes se está arando”*.

Señor presidente, señores legisladores: Esta es la expresión y el concepto de un entendido en la materia, el día 14 de febrero de 1970. Pero también quiero señalar la nota dirigida por el entonces ministro de gobierno al presidente de facto, general Onganía, donde se ve claramente de manifiesto cómo estos señores interpretaron muy mal la Constitución y se alegaron la atribución del Congreso que no les correspondía, dice así: *“Al excelentísimo señor presidente de la nación: El artículo 14 inciso 1 de la Ley Orgánica de los Ministerios, número 16.956, establece la competencia del Ministerio del Interior en la solución de los problemas interprovinciales.*

*Al respecto y con el propósito de poner fin a los distintos conflictos de límites interprovinciales que aún subsisten en el país, tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente con el objeto de someter a vuestra consideración un proyecto de ley por el que se crean los medios idóneos que permitirán hacer realidad tal propósito.*

*En el proyecto se subsanan las deficiencias que tuvieron las leyes anteriores y se da cumplimiento al artículo 67 inciso 14 de la Constitución nacional, que concede al gobierno federal la facultad de fijar definitivamente los límites de las provincias.*

*Se estima que la obligatoriedad de llevar los conflictos al seno de la comisión que se crea por esta ley, el trámite de conciliación previa y el de decisión definitiva por el Poder Central, serán los instrumentos necesarios para lograr un cambio en una situación que, en algunos casos, lleva un siglo de espera la solución”.*

Aquí, señor presidente y señores legisladores, se pone de manifiesto, fundamentalmente, esta usurpación por parte del gobierno de facto y también así lo hace en la resolución correspondiente a la creación de la comisión, y dice así: *“En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina, el Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:”*

Por un lado, al enunciar la resolución habla del estatuto de la revolución argentina y luego los fundamentos de la Constitución nacional: *“Artículo 1º.- Créase la Comisión Nacional de Límites Interprovinciales presidida por el señor Subsecretario de Estado de Gobierno y sendos representantes del Instituto Geográfico Militar y Consejo Nacional de Desarrollo. Artículo 2º.- La Comisión Nacional, dentro del plazo de sesenta días de promulgada la presente, determinará las cuestiones pendientes y las provincias interesadas designarán representantes a fin de hacer valer sus respectivos derechos. Artículo 3º.- En cada cuestión, la Comisión Nacional convocará a los representantes de las provincias en litigio, durante un plazo de noventa días, a conciliar sus diferencias, a fijar, de común acuerdo, sus respectivos límites. Artículo 4º.- Si las provincias no llegaran al acuerdo previsto en el artículo anterior, deberán presentar sus respectivas pretensiones, con todas las documentaciones y pruebas que hagan a su derecho, dentro del plazo de noventa días a contar del emplazamiento que les formule la Comisión Nacional. Artículo 5º.- Vencido el plazo fijado en el artículo anterior, la Comisión Nacional, teniendo en cuenta las documentaciones y pruebas aportadas y las que de oficio requiera, dictaminará en cada cuestión, fijando los límites controvertidos”.*

Y aquí está el otro artículo, donde se pone de manifiesto claramente.

*"Artículo 6º.- Los acuerdos previstos en el artículo 3º y los dictámenes producidos conforme al artículo 5º, serán elevados al Poder Ejecutivo nacional a los efectos del inciso 14, del artículo 67 de la Constitución nacional. Artículo 7º.- El Instituto Geográfico Militar del Ministerio de Defensa y la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, colaborarán con la Comisión Nacional y prestarán el apoyo administrativo y técnico que les sea requerido. Artículo 8º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. Firmado: Onganía, Guillermo A. Borda; Antonio R. Lanusse".*

No escapará al elevado criterio de los señores legisladores y del señor presidente, esta ilegitimidad expuesta claramente durante los gobiernos de facto, esta atribución en flagrante violación al artículo 67, inciso 14.

Voy a adherir también a las palabras pronunciadas por el señor legislador de la Canal en cuanto a la inviolable defensa que debemos hacer de nuestro territorio, pero fundamentalmente, los rionegrinos y la ciudadanía rionegrina debe comenzar a interpretar que la integración de la provincia debe ser una realidad y un hecho.

Decía en la sesión anterior, que muchas veces los rionegrinos nos acordamos cuando ya están los hechos consumados. Quiera Dios que en esta Cámara –por supuesto que será así- tratemos de solucionar este problema de límites y le demos a toda la ciudadanía rionegrina la esperanza y el significado profundo que esto tiene. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente, señores legisladores: Estoy en un todo de acuerdo con los proyectos oportunamente presentados, referidos al antiguo conflicto de límites entre Río Negro y Neuquén, que ha quedado plasmado en un proyecto de resolución único. Dicha reactualización fue desencadenada por parte de la Dirección de Parques Nacionales al ceder al Neuquén instalaciones ubicadas en Puerto Anchorena, sobre la Isla Victoria, se declara tal situación inexistente y nula. El marco de referencia de esta situación está dado por el denominado decreto-ley 18.501 del 24 de diciembre de 1969, dictado por el gobierno de facto que presidiera el general Onganía.

La provincia de Río Negro ratifica y reivindica la plena vigencia de las leyes 1532 del año 1884 y 14.408 del año 1955 de provincialización, en virtud de las cuales quedó configurado para siempre el territorio provincial.

En concordancia con ello, la Isla Victoria, ubicada en el lago Nahuel Huapi, pertenece incuestionablemente a la provincia de Río Negro.

Se entiende asimismo indispensable la derogación lisa y llana del decreto-ley 18.501, de conformidad a los vicios de fondo y de forma que acompañaron su dictado y promulgación. A propósito, debe puntualizarse que la norma se dictó luego de la labor que cumpliera la Comisión Nacional de Límites designada al efecto, cuyas conclusiones necesariamente debían ser consideradas por las respectivas provincias, partes en el conflicto. En tal sentido debo resaltar que Río Negro nunca accedió a dichas conclusiones, razón que imposibilitó la defensa de nuestra provincia ante los supuestos vicios que pudieran tener las mismas, falencias que lamentablemente luego fueron confirmadas.

A mayor abundamiento, no puede escapar a nuestra inteligencia que la provincia observa, también, impedido su derecho natural a recurrir contra la decisión adoptada, salvo el difícil procedimiento de instaurar la inconstitucionalidad de la ley, procedimiento mucho más difícil en épocas de gobierno de facto como los que se tramitaban al tiempo del dictado de las normas.

Distinto hubiera sido el supuesto si el acto jurídico concluyente hubiera respondido a una decisión de órganos jurisdiccionales, pues en tal caso, la resolución definitiva hubiera contado con las seguridades jurídicas que son propias del derecho procesal.

Y cual si todo lo expresado fuera poco, no podemos dejar de llamar la atención sobre la autoridad que dicta la ley. A propósito hacemos firme y fehacientemente hincapié en que un gobierno de facto está absolutamente inhabilitado para arreglar límites interprovinciales. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente, señores legisladores: Sin dejar de establecer y defender nuestros derechos históricos provinciales en esta nueva etapa democrática, es necesario precisar que el justicialismo propugna la integración patagónica, la unidad nacional y la integración latinoamericana, como único camino para hacer realidad la liberación nacional y la justicia social.

Naturalmente, en este caso deben eliminarse las causas que originaron las competencias. Es necesario un gran sentido de solidaridad provincial y que el debate posterior deba encuadrarse seriamente para dar lugar a una acción común que nos lleve a la defensa del federalismo cooperativo y no competitivo, que sólo sirve para anular nuestras potencialidades regionales.

Es imprescindible entender que sólo por el camino de la integración regional llevaremos a la Patagonia a la real gravitación en el concierto nacional para acceder a los derechos fundamentales que nos corresponden, porque nadie más que los patagónicos haremos realidad nuestro destino de grandeza; vaya así el decir que nadie se realiza en una comunidad que no se realiza.

Por eso sostenemos, señor presidente, que los límites tienen que servir para unir y no para dividir la efectiva unidad nacional que habrá de darse en la Argentina actual, cuando sea justa, libre y soberana y, sobre ella, el federalismo podrá tener vigencia como forma política de cooperación y no como bandera de resentimiento o excusa de malos manejos provinciales empeñados en alejar la posibilidad de desarrollo integrador e igualador de una verdadera conciencia nacional. Así tendremos acceso a una verdadera conciencia nacional que pasará por el corazón de la República y no como siempre, por su puerto, es decir, por su puerta abierta a lo extranacional.

Por eso sostenemos que las provincias han de unirse sobre la base de la vecindad y verdad geográfica, sin existir imperialismos locales. Debemos actuar unidos para estructurar a la Patagonia dentro del concepto de comunidad organizada y es preciso contribuir a esta tarea con toda la visión, perseverancia y tesón que haga falta. Recojamos la enseñanza de la historia y proyectémosla hacia el futuro. Esta es la difícil y sutil tarea que se nos presenta: compatibilizar la integración con la indispensable preservación de la identidad y derechos de los pueblos, para establecer el orden político, económico y social que esté al servicio del hombre y le permita a cada uno afirmar y cultivar su propia dignidad. Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Si los señores legisladores no hacen más uso de la palabra, se procederá a votar en general el proyecto de resolución en tratamiento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.  
Corresponde su tratamiento en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo 1º.  
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su conocimiento y demás comunicaciones epistolares, como lo preceptúa la resolución en su articulado. (Aplausos).

### **23 - LINEAS TELEFONICAS PARA CIPOLLETTI** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos referido a dos proyectos presentados sobre la instalación de líneas telefónicas en la ciudad de Cipolletti.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Viedma, 2 de abril de 1984. Señor presidente: La Comisión de Asuntos Económicos eleva a usted los **expedientes número 187/84**, caratulado "*Morales, Luis y otros – proyecto de resolución: Solicita ante ENTEL la provisión de líneas telefónicas en Cipolletti*" y, **329/84** caratulado "*Deniz, Rolando y otros – proyecto de resolución: Solicita la instalación de nuevas líneas telefónicas en Cipolletti por parte de la Empresa Nacional de Teléfonos*", este último con pedido de pronto despacho y, habiendo analizado el contenido de los mismos, se desprende que ambos persiguen el mismo fin, por lo tanto esta comisión, por unanimidad, resuelve unir los mismos y aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente proyecto: "**La Legislatura de la provincia de Río Negro resuelve: Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que tome los recaudos necesarios ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones –ENTEL- para que proceda a la instalación de un mínimo de cinco mil -5.000- líneas telefónicas en la ciudad de Cipolletti, conforme lo requieren las demandas existentes en la Delegación Zonal de la precitada empresa. Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese**". Sala de Comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

**SR. YRIARTE** – No encontrándose presente el autor del proyecto, señor diputado Deniz, ha delegado en mí la función de hacer las justificaciones pertinentes.

Demás está decir que la ciudad de Cipolletti se encuentra en este momento con un gravísimo déficit de servicios telefónicos.

Por otro lado, podemos prestar conformidad a la unificación de los dos proyectos por cuanto fue presentado también por otro legislador de Cipolletti, trayendo a este recinto una real situación de necesidad. Por tal motivo solicito que sea aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** – Señor presidente: Coincido totalmente con el proyecto presentado por los señores legisladores de la mayoría como de la minoría, respecto a la instalación o ampliación de líneas telefónicas en la ciudad de Cipolletti, dado que esta es una necesidad urgente para su normal desarrollo, por lo que nuestro bloque apoya este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar en general el proyecto referido a la instalación de líneas telefónicas por parte de ENTEL en la ciudad de Cipolletti. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente será elevado al Poder Ejecutivo para su conocimiento.

## **24 - ORDEN DEL DIA**

### **CREACION COMISION DE LIMITES**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Habiendo finalizado el tratamiento de los incisos del artículo 93, si los señores legisladores están de acuerdo, se va a proceder al tratamiento del **Orden del Día** que sería el siguiente: Expediente 405, del señor diputado de la Canal, proyecto de ley que crea la Comisión de Límites de la provincia de Río Negro; proyecto 351, del Poder Ejecutivo de la provincia, autorizando a la Municipalidad de Choele Choel a expropiar un terreno rural con destino a la instalación de un aeropuerto comercial; proyecto 293, del Poder Ejecutivo de la provincia, proyecto de ley desafectando fracción de terreno urbano ubicado en la localidad de Choele Choel; proyecto 291, autor del mismo el señor legislador Maldonado, proyecto de ley declarando vigente la ley 1015 y su modificatoria 1051 y deroga la ley 1393 referida al régimen de expropiación provincial.

A continuación se comenzará a tratar el primer punto del Orden del Día, **proyecto de ley** que crea la Comisión de Límites de la provincia de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura al mismo.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Viedma, 9 de mayo de 1984. Señor presidente: La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, eleva a usted el **expediente número 405/84** caratulado “*de la Canal, Oscar y otros, proyecto de ley: Crea la Comisión de Límites de la provincia de Río Negro*”, y habiendo analizado el mismo, por unanimidad aconseja a la Cámara su aprobación.

No obstante lo dictaminado precedentemente, conforme lo requerido por la presidencia de esta Honorable Legislatura, por secretaría de Comisiones pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Sala de Comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

La presidencia, antes de darle la palabra al legislador de la Canal, quiere aclarar lo siguiente: falta el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

## **25 - CAMARA EN COMISION Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Era precisamente, señor presidente, para solicitar el pase de la Cámara en Comisión a efectos de lograr el dictamen correspondiente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay una moción concreta del señor diputado de la Canal con la finalidad de declarar la Cámara en Comisión, con el objeto de que dictamine la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia, la Cámara se constituye en comisión con la finalidad de dictaminar sobre el presente proyecto.

## **26 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio-

-Eran las 17 horas.

## **27 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 17 y 05 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Atento que se trata de un gasto necesario y posible, los miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda presentes en este recinto, aprueban por unanimidad el mismo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Como integrante de la minoría en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, ratifico lo expresado por el miembro de la mayoría, en el sentido de hacer nuestro el dictamen favorable, entendiendo que esta es una cuestión de suma importancia para el desarrollo efectivo de esta comisión, que tiene que comenzar a funcionar. Por eso compartimos el dictamen por unanimidad. Nada más.

**28 - CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Existiendo el informe de ambas bancadas, se va a proceder al levantamiento de la Cámara en Comisión, para luego votar la aprobación del respectivo dictamen.

Se va a votar en general el proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: Si bien no es necesario abundar en detalles, luego de todo lo manifestado por los diputados preopinantes, con los cuales concuerdo en todo y en cada uno de sus dichos, me voy a permitir hacer algunas breves consideraciones sobre el despacho de comisión que dictó por unanimidad la Comisión de Asuntos Constitucionales, con referencia a la creación de esta comisión. Las largas exposiciones marcaron claramente la unanimidad, la unidad de criterio respecto de esta problemática del conjunto de la Legislatura de Río Negro y fue expresado mediante la sanción reciente del proyecto de resolución.

El bloque justicialista se vio en la obligación de, no solamente plantear el proyecto de resolución sino además, ir a los planos concretos, ir al mundo de los hechos y darle una continuidad a esta manifestación del Cuerpo Legislativo en el sentido de reivindicar los derechos imprescriptibles e inalienables de nuestro territorio, formulando este proyecto de ley, creando esta Comisión de Límites. De esta manera entiendo, el Cuerpo legislativo adopta una postura acorde con las facultades ínsitas que le corresponden en todo Poder del Estado, desde que el territorio es uno de los elementos sustanciales en el ser de un Estado provincial, a todos los integrantes de la provincia y en especial, los representantes del pueblo, que tienen la prioridad de defenderlo; esta comisión es una garantía para ello. Hemos propuesto este proyecto en el entendimiento que la creación de la Comisión de Límites de la provincia de Río Negro debe contar con las más amplias facultades para entender sobre el tema, animada por una efectiva acción de conjunto de los dos Poderes provinciales, el Ejecutivo y el Legislativo y toda la fuerza de los organismos del Estado provincial para llevarlo, de esta manera, a una vía definitiva sobre el particular, agotando todas las vías y recursos de concreciones ante los Estados provinciales en conflicto y ante el Estado nacional, para hacer valer el imperio de la justicia en diversos reclamos y afirmaciones.

Creemos indispensable un inmediato accionar de la comisión tras su sanción legislativa para la recopilación, el acopio de todos los antecedentes obrantes y a determinar sobre las investigaciones que se realicen a través de peritos y técnicos, especialmente contratados o adscriptos, provenientes de los organismos provinciales, para así fortalecer nuestros fundamentos jurídicos e históricos en la instancia que habremos de llevar ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, toda vez que entendemos que aún logrando la sanción de normas legales definitivas de nuestros legítimos marcos limítrofes, que nos retrotraiga a los orígenes constitucionales desde la ley 6532, que creara los Territorios Nacionales de Río Negro y del Neuquén en 1884 y la 14.408 que transforma a nuestro territorio en provincia en el año 1954.

Tenemos que lograr por la vía judicial todas las cuestiones derivadas de los hechos posesorios indebidos por parte de la provincia hermana de Neuquén, como ser edificios construidos, aprobación de mensuras, adjudicación de tierras fiscales, deslinde y alambrados de las mismas, registros catastrales, registros notariales de asentamiento de población que paradójicamente detenta legítimamente en hechos anteriores de nuestra provincia. Es decir, y para terminar, esta es la manera en que el bloque justicialista entiende dar una continuidad a esta clara postura adoptada hoy por la Legislatura por unanimidad, para que sea éste el marco adecuado del acopio de difusión y posturas firmes del Poder Legislativo, en concomitancia con el Poder Ejecutivo y llegar a feliz término en todos los conflictos producidos y a producirse, para darle una solución definitiva a esta cuestión de los límites. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Habiendo sido aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 7º es de forma, en consecuencia la ley ha sido sancionada y será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## **29 - EXPROPIACION TERRENO RURAL EN CHOELE CHOEL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – A continuación se procederá a tratar el **proyecto de ley** remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a la municipalidad de Choele Choel, la expropiación de un terreno rural con destino a la instalación de un aeropuerto comercial.

Corresponde el orden número dos y por secretaría se procederá a dar lectura al dictamen respectivo.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Señor presidente, señores legisladores: Desde hace tiempo se vienen realizando intensas gestiones, tanto en el orden provincial como en el nacional, tendientes a materializar la construcción de un aeropuerto en Choele Choel.

Es necesario destacar la importancia y trascendencia de tal obra, que radica particular significación en ésta, nuestra zona, que permitiría acceder al transporte aéreo en forma regular y continua, vinculando al Valle Medio con el resto de la provincia y el país, en forma rápida y directa. Por su naturaleza y ubicación, es evidente que las tierras situadas al noreste de Choele Choel reúnen los requisitos generales y especiales que las hacen aptas para el destino requerido, aptitud que ha sido reconocida por las autoridades aeronáuticas competentes al habilitar las pistas de aterrizaje y demás instalaciones pertenecientes al Aeroclub local, cuya utilización pública viene efectuándose desde hace mucho tiempo. Es importante destacar que para permitir dicha utilización, la comunidad, la municipalidad y el gobierno provincial, han invertido importantes sumas para su adecuación al tráfico aéreo, aunque en forma restringida, habiéndose realizado ya el estudio correspondiente por las autoridades competentes, que localizarán el futuro aeropuerto regional descrito precedentemente.

En consecuencia puede concluirse que las tierras en cuestión reúnen condiciones que las hacen aptas para cubrir las necesidades y cuya concreción significaría satisfacer un requerimiento de bien común.

Estas circunstancias han hecho y hacen aconsejable el arbitrio ex-propietario a fin de asegurar la inmediata disponibilidad de las áreas necesarias para posibilitar una rápida concreción del proyecto, cuya demora significaría una posible postergación a esta iniciativa de trascendencia regional.



En consecuencia, aconsejo a los señores legisladores el voto afirmativo para declarar de utilidad pública el bien indicado. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar en general el proyecto de ley referido a la expropiación de una fracción de tierra con destino a la instalación del aeropuerto comercial en la localidad de Choele Choel. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee-

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **30 - DESAFECTACION TERRENO URBANO EN CHOELE CHOEL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El tercer punto del Orden del Día se refiere al **proyecto de ley número 293**, del Poder Ejecutivo, que desafecta una fracción de terreno urbano ubicado en el municipio de Choele Choel.

Por secretaría se dará lectura al dictamen correspondiente.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Señor presidente: La Municipalidad de Choele Choel ha sido receptora de numerosos pedidos de diversos grupos sectoriales que se han constituido en consorcio para optar los créditos para edificación que otorga el Banco Hipotecario Nacional mediante la operatoria 0670.

Frente a esta demanda se están ubicando diversos sobrantes y excedentes en el ejido urbano, a fin de incorporarlos al patrimonio municipal y para ello poder disponer, conforme a las disposiciones vigentes. Uno de estos terrenos resulta ser una fracción de tierra ubicada al sudoeste de la manzana 84 que, según antecedentes obrantes en Catastro Municipal y en la Dirección de Catastro y Topografía, son tierras de dominio público afectadas a calles.

En consecuencia solicito a esta Cámara el voto afirmativo del presente proyecto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar en general el proyecto. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **31 - REGIMEN EXPROPIACION PROVINCIAL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde tratar el tercer punto del Orden del Día, **proyecto de ley** del legislador Maldonado, **expediente 291**, que declara vigente la ley 1015 y su modificatoria 1051 y deroga la ley 1393, referida al régimen de expropiación provincial.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** –

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general el proyecto de ley.  
Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Señor presidente: Este proyecto de ley tiende a superar las facultades originadas por la ley sancionada en el gobierno de facto, que lleva el número 1393, que retrasa sobremanera los trámites y carga los vicios y defectos de las normas emanadas por las dictaduras militares. Así se reimplantan las normas sancionadas y vigentes durante el último gobierno constitucional. En consecuencia solicito a esta Cámara el voto afirmativo del presente proyecto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.  
Corresponde su tratamiento en particular.  
Por secretaría se procederá a dar lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo 1º.  
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 8º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **32 - DESIGNACION INTEGRANTE COMISION ESTUDIO RADICACIONES INDUSTRIALES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Es para solicitar que el Cuerpo designe a los representantes legislativos para el estudio de la ley de radicaciones industriales.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia informa que oportunamente fue sancionada la ley 1810 y por su artículo 1º -que se va a dar lectura por secretaría- se designan tres representantes del Poder Legislativo.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – “**Artículo 1º: Créase una comisión de estudio y radicaciones industriales, integrada por dos representantes del Poder Ejecutivo provincial, tres representantes legislativos, un representante de la Asociación Profesional que nuclea al sector empresarial de la industria de Río Negro y un representante de la Confederación General del Trabajo de la provincia de Río Negro**”.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Nuestro bloque propone, para integrar dicha comisión, al señor diputado Palmieri.

### **33 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia solicita a los señores integrantes del bloque radical la designación de dos representantes para la comisión establecida en el artículo 1º, de la ley 1810.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 17 y 45 horas.

### **34 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 17 y 48 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Nuestra bancada propone a los señores legisladores Carrasco y Costaguta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica que la comisión ha quedado integrada con los señores legisladores Carrasco, Costaguta y Palmieri.

### **35 - INTEGRACION COMISION DE LIMITES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: A efectos de proponer –dada la aprobación de la Comisión de Límites Provinciales- la integración de la misma.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura al artículo correspondiente.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – “La comisión precitada estará integrada por tres legisladores de la mayoría, dos legisladores de la minoría y un funcionario que designará el Poder Ejecutivo Provincial”.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se solicita a las respectivas bancadas la designación de los miembros integrantes de la comisión en cuestión.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Nuestro bloque propone a los señores legisladores de la Canal y Bolonci.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

**SR. BEZICH** – Señor presidente: El bloque de la Unión Cívica Radical propone a los señores legisladores Airaldo, Caldelari y Pineda.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica a los señores legisladores que la comisión ha quedado integrada de la siguiente manera: Airaldo, Caldelari, Pineda, de la Canal y Bolonci.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

La presidencia solicita a la Comisión de Labor Parlamentaria tomar contacto con la misma.

-Eran las 17 y 50 horas.

*José Alberto Campos Gutierrez*  
*Jefe del Cuerpo de Taquígrafos*

